



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 30 MAR 2022

VISTO el Expte. N° 81.173/19, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Res. N° 060-022, solicita la designación del Lic. Luis Ángel Solórzano como Profesor Titular con Semidedicación para el Área Licenciatura en Enfermería, Asignatura "Enfermería Quirúrgica", con extensión de funciones a la Asignatura "Practicantado en Enfermería" de la Escuela de Enfermería – Filial Aguilares en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Luis Ángel Solórzano como Profesor Titular con Semidedicación para el Área Licenciatura en Enfermería, Asignatura "Enfermería Quirúrgica", con extensión de funciones a la Asignatura "Practicantado en Enfermería" de la Escuela de Enfermería – Filial Aguilares de la Facultad de Medicina a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Medicina verifique que el Lic. Luis Ángel Solórzano encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0354 2022
LS

Car dolo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

[Signature]
LIC. ADRIAN G MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.